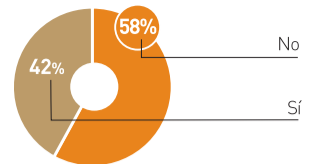


Encuesta adn.es

¿Estás de acuerdo con prohibir la manipulación del GPS mientras se conduce?

**DERECHOS DEMANDA**

Discriminados al viajar

LOS OBESOS PAGAN UNA DOBLE TARIFA

El Defensor del Paciente pide al Ministerio que no se les obligue a abonar dos billetes

Josefa Paredes / I. M. García
ADN.es

● El Defensor del Paciente ha puesto en marcha una iniciativa para apoyar a las personas que padecen obesidad mórbida y que ven limitados sus derechos. La organización ha remitido una carta a la ministra de Fomento, Magdalena Álvarez, exigiendo una normativa que garantice a los obesos mórbidos poder viajar, tanto en tren como en avión, en las mismas condiciones que el resto de personas y no pagando una tarifa doble al ocupar más espacio físico que el resto de pasaje, tal y como ocurre ahora mismo.

Como los minusválidos

“O con un descuento especial como el que se aplica a las personas que padecen minusvalías”, señala la presidenta de la entidad, Carmen Flores. “Además, no es sólo a la hora de viajar. ¿Qué sucede si una de estas personas quiere ir al cine o al teatro?”, añade.

Protocolo en avión

¿Pero qué normativa siguen las compañías aéreas? Iberia, por ejemplo, dispone de un protocolo de actuación para los casos de pasajeros con necesidades especiales. En él, se incluye a “toda persona cuya movilidad está reducida debido a cualquier discapacidad física (sensorial o locomotriz), deterioro de las facultades intelectuales, edad, o cualquier otra causa de discapacidad”.

Pero los enfermos de obesidad mórbida, pese a ser personas con movilidad claramente reducida, no entran en sus consideraciones.

“Si una persona necesita otro asiento se le cobra por él la misma tarifa que por el primero”, dice la aerolínea. “Eso sí. No le cargamos dos veces las tasas de aeropuerto”, por donde el pasajero obviamente sólo pasa una vez, “ni los cargos de emisión del billete”, que sólo es uno. Spanair y Air Europa aplican la misma política.

Viajes en tren

El cobro duplicado se hace extensivo también a la compañía ferroviaria Renfe. Aunque le cuesta más admitirlo y asegura que nunca nadie ha puesto una reclamación por ello.

“Todos nuestros trenes tienen una plaza adaptada para silla de ruedas. Si va en silla de ruedas, no habrá ningún problema”.

Normativa europea

Según el reglamento 1107/2006 aprobado en el Parlamento Europeo hace año y medio “las personas con discapacidad o movilidad reducida” por cualquier factor “deben tener las mismas oportunidades de utilizar el transporte aéreo que los demás ciudadanos”. El objetivo de la inclusión social “exige que esa asistencia no implique cargo adicional alguno”.

En España, a los obesos mórbidos no se les considera discapacitados. “La discapa-



Mal trago en el tren. Dona Soto padece obesidad mórbida. “Comenté el problema a Renfe y reservé una plaza individual, para no molestar”. Al llegar al tren vio que sólo habían asientos emparejados. “Haber comprado dos billetes”, le dijeron. E.A.B.

cidad no viene dada por la obesidad del paciente, sino por lo que pueda o no pueda hacer”, explican en el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad.

Mientras tanto, las autoridades sanitarias afirman que la obesidad mórbida va en camino de erigirse en la epidemia del siglo XXI. Afecta a entre un 5% y un 6% de la población española, unos 400.000 individuos. La OMS la califica como una enfermedad crónica.

El apunte**Air France, condenada a pagar 8.500 euros**

● En noviembre de 2007, Air France fue condenada por hacer pagar 500 euros a un pasajero obeso por un segundo asiento. La compañía suele dejar una butaca libre junto al del pasajero, si padece esta enfermedad. Air France adujo que el avión iba lleno, pero no pudo probarlo ya que había asiento, pero pagando. La sentencia dijo que el hombre fue humillado y la aerolínea tuvo que devolverle los 500 euros y pagarle 8.000 euros más por daños morales.

adn.es

¿Deben pagar doble los obesos al viajar?

www.adn.es/ciudadanos

SANIDAD

Miembros de ACAI, ayer.

Las clínicas abortistas reclaman una ley de plazos

● La presidenta de la Asociación de Clínicas Acreditadas para la Interrupción Voluntaria del Embarazo (ACAI), Eva Rodríguez, señaló ayer en Madrid que la investigación abierta a centros barceloneses y madrileños evidencia que en España “hay alarma social” sobre el aborto. Por ello, ACAI persigue una “ley de plazos progresista”, que permita la interrupción del embarazo durante el primer trimestre sin necesidad de justificación alguna.

PROGRAMAS COMPROMETIDOS

El portavoz de la clínica Dator, Agustín Blázquez, añadió que las elecciones del 9 de marzo son una “oportunidad para que los programas electorales sean más comprometidos con este tema”. Por ejemplo, IU incluirá en el suyo una propuesta de ley que de “garantías plenas” en las primeras 14 semanas para el ejercicio del aborto.

Por su parte, la portavoz de la clínica Isadora, Marisa Castro, alabó el “cambio mediático” que se ha producido porque “hace quince días parecíamos clínicas de carniceros y hoy el problema se está tratando de otra manera”. **LUIS MARCHAL**

Muere al defender a su hija de su agresor

MALOS TRATOS

Murcia ● Una mujer falleció ayer golpeada por el compañero sentimental de su hija, al intentar defenderla de la agresión de este individuo en Los Alcázares, según fuentes de la Delegación del Gobierno de Murcia.

El suceso ocurrió de madrugada, cuando la víctima intentó evitar que el ahora detenido agrediera a su hija. El individuo le dio una patada a la madre que le causó lesiones graves. La mujer fue trasladada al hospital de Los Arcos, pero falleció poco después. El presunto agresor, de naciona-

lidad marroquí, fue detenido por un delito de homicidio.

AGRESIÓN EN MALLORCA

Por otra parte, un juez de Inca (Mallorca) decretó ayer prisión provisional sin fianza para Mohamed K., el marroquí detenido el viernes por acuchillar presuntamente a su mujer en el municipio mallorquín de Sa Pobla. La mujer, que estaba embarazada de dos meses, evoluciona “muy favorablemente” y podría ser dada de alta en las próximas horas. **AGENCIAS**



Hospital de Los Arcos.

Un hombre asesina a su madre de 81 años en Madrid

SUCESOS

Madrid ● Primitivo G. N. llamó ayer por la tarde a la policía para confesar que acababa de matar a su madre, de 81 años, con la que vivía en el distrito madrileño de Carabanchel.

Según fuentes de la Jefatura Superior de la Policía de Madrid, la anciana ya había falleci-

do cuando llegaron los agentes al domicilio. El presunto homicida, según su versión, le asestó varias puñaladas en la parte superior del esternón con un cuchillo de unos 20 centímetros.

Una vecina informó que el individuo, que no tiene antecedentes penales, padecía esquizofrenia y que tiró a su madre por las escaleras hace unos meses. **A.L.**